

Lic. Elizabeth González Gutiérrez, en mi carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 53, 54, 58 fracción III y 65 fracciones III y IV del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como los artículos 1 fracción I, 3, 7 fracción III y 14 del Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas, además de los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0547/2019, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL HOGAR CABAÑAS 2018-2024

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de

Hogar Cabañas

Fecha de publicación: Octubre de 2019.

Hogar Cabañas.

Av. Mariano Otero, número 2145, Colonia Residencial Victoria, C.P. 45089, Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Hogar Cabañas(2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Contenido

| | | |
|--------------|---|-----------|
| I. | Introducción..... | 7 |
| II. | Marco Jurídico..... | 10 |
| III. | Misión, visión y valores institucionales..... | 14 |
| | Misión Institucional..... | 14 |
| | Visión Institucional..... | 14 |
| | Valores institucionales..... | 15 |
| | Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible..... | 17 |
| IV. | Diagnóstico de la organización..... | 23 |
| | Radiografía institucional por temas estratégicos..... | 23 |
| | Análisis administrativo..... | 29 |
| | Identificación de problemas y oportunidades institucionales..... | 31 |
| V. | Apartado estratégico..... | 34 |
| | Objetivos institucionales..... | 34 |
| VI. | Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales..... | 36 |
| | Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales..... | 36 |
| VII. | Bibliografía..... | 40 |
| VIII. | Directorio..... | 41 |



I. Introducción



I. Introducción

En congruencia con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco para la administración gubernamental 2018-2024, el Plan Institucional del Hogar Cabañas integra y encuadra las acciones apegándose a los principios de respeto a la Ley, compartiendo la responsabilidad de alcanzar los propósitos planteados en un ambiente sustentable, incluyente y con perspectiva de género.

El eje rector del Plan Institucional del Hogar Cabañas, contempla la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes residentes. A través de un diagnóstico construido de manera interdisciplinaria se detectan y analizan las oportunidades de crecimiento y mejora continua en el organismo, que resulta ineludible adquirir el compromiso de adecuar el funcionamiento institucional a los más altos estándares de calidad y eficiencia, considerando en todo momento el contexto actual que rige la sociedad jalisciense.

El presente documento tiene el objetivo de encuadrar el accionar institucional al contexto de planificación Estatal.

Para su integración se han tomado como referencia los principios del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 con visión al 2030, así como la Guía Técnica Integración del Plan Institucional de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

En este documento de planificación se tiene como eje rector el responder de forma oportuna y pertinente a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes del Hogar Cabañas, por lo que se considerará todo principio que propicie el bienestar integral de cada uno de ellos.

Por otro lado, el presente Plan Institucional está basado en oportunidades de mejora detectadas en el organismo, que fueron construidas interdisciplinariamente. Los objetivos y estrategias fueron producto de un esfuerzo colectivo que involucró a todos los actores del proceso de atención

integral a las niñas, niños y adolescentes.

Finalmente y una vez determinado el marco de políticas públicas que son aplicables al Hogar Cabañas, abordaremos el apartado de diagnóstico genérico para determinar las necesidades existentes y oportunidades de mejora identificadas.

Elizabteh González Gutiérrez.- Directora General de Hogar Cabañas.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

El Plan Institucional del Hogar Cabañas se fundamenta en el artículo 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que a partir de la reformas constitucionales de 2011 en México, tanto del artículo 4º como del 73, marcaron trascendentes avances en materia de derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes (NNA), que permitieron con gran acierto, la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el 4 de diciembre de 2014.

Esta Ley establece grandes avances en la materia, uno de los principales es el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de referencia, en concordancia con los tratados e instrumentos internacionales establece las bases y el mandato dirigido a la regulación de los centros de asistencia social (CAS) desde cuatro ejes rectores: autorizar, registrar, certificar y supervisar; para lo cual señala como las autoridades competentes a las Procuradurías de Protección de las entidades federativas en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección, y por lo tanto son quienes deberán establecer los procedimientos respectivos.

El acto de la regulación, no sólo tiene alcances legales, sino trasciende en la vida de las niñas, niños y adolescentes, principalmente cuando el espacio se convierte en el hogar al que tienen derecho con independencia de la temporalidad. De esta forma los centros de asistencia social tienen la noble tarea de dar amor, respeto y al mismo tiempo encauzar la vida de seres humanos al desarrollo y a la autonomía progresiva.

Por lo anterior, en aras de continuar construyendo y fortalecer el bagaje de una cultura de regulación de los CAS que refleje un enfoque integral, transversal y con

perspectiva de derechos humanos considerando de manera primordial el interés superior de la niñez en la toma de decisiones a fin de garantizar la prevención, protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados..

En consecuencia, a fin de salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, se justifica la existencia del Hogar Cabañas como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con los artículos 66 fracción I, 69 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo 53 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el cual tiene a su cargo la protección de niñas, niños y adolescentes que carecen de padres o familiares que los sostengan o que teniéndolos se encuentren en situación económica precaria o de abandono, contando con facultades y atribuciones para el cumplimiento de su objeto tales como:

- La asistencia material y educativa a las personas residentes en el Hogar Cabañas.
- Inculcar en la niñez que se encuentra asilada en el Hogar Cabañas, los principios de solidaridad social;
- Fomentar en las personas residentes, los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social;

El Hogar Cabañas fue creado a través del decreto 17002 del Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 15 de enero de 1998, cuyos ejes rectores se encuentran del artículo 53 al 65 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; estableciendo sus generalidades en cuanto a sus atribuciones, patrimonio, así como la integración y facultades de sus órganos de gobierno. Este Código Estatal representa entonces, su máxima ley sustantiva.

Por otra parte, el Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas, emitido por el H.

Congreso del Estado de Jalisco, publicado el 13 de septiembre de 2012, como norma adjetiva, regula las disposiciones del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco que norman las atribuciones, estructura y funcionamiento del Hogar Cabañas; estableciendo las disposiciones generales que regirán el funcionamiento y operación de éste, así como de sus órganos internos; de igual manera, determina las disposiciones internas del Organismo.

Luego entonces, el presente Plan Institucional se emite de conformidad con lo establecido por el artículo 65 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como los artículos 5 fracción VI y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 fracción IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para efectos de fijar los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevará a cabo el Organismo, para lograr los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión y valores institucionales.

En este capítulo se da cuenta de la misión, visión y valores del Hogar Cabañas, aprobado por la Junta de Gobierno del Hogar Cabañas en la sesión extraordinaria No. 553 del 21 de agosto de 2014 y de conformidad con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior.

La mencionada visión estará guiando la operación del organismo durante el presente sexenio.

Misión Institucional

Somos un organismo público descentralizado que brinda asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación vulnerable, derivados por las autoridades competentes, con el objetivo de formarlos e integrarlos a la sociedad.

Visión Institucional

Somos el referente en América Latina en la atención, los cuidados, y la formación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad con una excelente calidad de vida, dotándolos de los valores y las habilidades necesarias para ser integrados a la sociedad.

Valores institucionales

Relaciones Significativas

Es la capacidad que tiene un individuo para generar y mantener vínculos con sus semejantes, además de propiciar que dicho vínculo trascienda y tenga un significado valioso en su vida.

Respeto

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y considerar a otra persona en su integridad física y mental.

Inclusión

Es la capacidad que tiene un sujeto para integrar respecto a un todo, a otra persona, independientemente de su situación o características personales.

Solidaridad

Es la capacidad que tiene una persona, para adherirse o asociarse con sus semejantes para consecución de un objetivo en común, o bien, para el ejercicio conjunto de una misma filosofía o ideología.

Compromiso

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para asumir responsabilidades y/o convicciones, con miras al objetivo que se tiene en común con otros semejantes.

Responsabilidad

Desempeñar las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de las mismas;

Calidad

Está dada por el conjunto de talentos que reúne en sí mismo, y que le permiten realizar su trabajo buscando siempre la perfección, para que los procesos, bienes o servicios que produce sean los mejores.

Eficiencia

Es la optimización de los recursos asignados a los servidores públicos para lograr los objetivos relacionados con el ejercicio de sus funciones.

Eficacia

Es la capacidad que deben tener los servidores públicos para alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Honestidad

Se conducen en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución a la que pertenecen, absteniéndose de aceptar o solicitar cualquier beneficio, privilegio, compensación o ventaja para sí, su cónyuge, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con motivo de sus funciones.

Profesionalismo

Es la capacidad y preparación que deben tener los servidores públicos para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Creatividad

Facultad humana de crear y que como tal nos permitirá la generación de nuevas ideas, conceptos o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos ya conocidos y que están orientados a producir soluciones originales.

Liderazgo

Ser promotores para el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad previstas en el presente Acuerdo; a fin de favorecer una cultura ética y de calidad en el servicio público.

Disciplina

Se sujetan invariablemente al conjunto de normas que rigen los actos y procedimientos relativos al empleo, cargo o comisión que desempeñan.

Vocación de servicio

Desempeñan sus servicios en forma diligente y responsable, involucrándose para hacer mejor su trabajo; son más productivos y contribuyen de una manera óptima al desarrollo de las tareas relativas a su empleo, cargo o comisión, en beneficio de la sociedad.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El Hogar Cabañas, en concordancia con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se ha alineado a las nuevas clasificaciones contenidas en este plan, mismas que se muestran en el siguiente cuadro:

| Propósito de Gobernanza | Objetivo Temático narrativo | Resultado General esperado en 2024 | Resultados Específicos | Indicador PEGD | Objetivos del Desarrollo Sostenible |
|--|---|--|--|---|-------------------------------------|
| Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general. | Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación. | Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad. | Garantizar las condiciones de los cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños. | Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales. | 1.- Fin de la pobreza |

| Propósito de Gobernanza | Objetivo Temático narrativo | Resultado General esperado en 2024 | Resultados Específicos | Indicador PEGD | Objetivos del Desarrollo Sostenible |
|---|--|---|--|--|-------------------------------------|
| <p>Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.</p> | <p>Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.</p> | <p>Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.</p> | <p>Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con las prioridades de niñas, niñas y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación</p> | <p>Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación</p> | <p>2.- Hambre Cero</p> |

HOGAR CABAÑAS

| Propósito de Gobernanza | Objetivo Temático narrativo | Resultado General esperado en 2024 | Resultados Específicos | Indicador PEGD | Objetivos del Desarrollo Sostenible |
|---|---|--|---|-------------------------|-------------------------------------|
| <p>Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.</p> | <p>Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand o a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.</p> | <p>Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.</p> | <p>Acceso efectivo, igualitario y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el 2º y 3er. nivel hospitalario y de alta especialidad</p> | | <p>3.- Salud y bienestar</p> |
| <p>Mejorar las condiciones</p> | <p>Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses,</p> | <p>Proteger y mejorar la</p> | <p>Incrementar la calidad</p> | <p>Porcentaje de la</p> | <p>10. Reducción de las</p> |

HOGAR CABAÑAS

| Propósito de Gobernanza | Objetivo Temático narrativo | Resultado General esperado en 2024 | Resultados Específicos | Indicador PEGD | Objetivos del Desarrollo Sostenible |
|---|--|--|--|---|-------------------------------------|
| <p>sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.</p> | <p>mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand o a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.</p> | <p>salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.</p> | <p>en la atención y satisfacción de los usuarios, por medio de: la acreditación sostenida de los establecimientos médicos, el abasto de insumos y surtido de medicamentos.</p> | <p>población vulnerable por carencias sociales.</p> | <p>desigualdades</p> |
| <p>Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso</p> | <p>Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva</p> | <p>Mejorar la calidad y acceso educativo</p> | <p>Mejorar la infraestructura y el equipamiento</p> | <p>Generar un proyecto educativo propio de Jalisco que articule todas las políticas</p> | <p>4.- Educación de Calidad</p> |

HOGAR CABAÑAS

| Propósito de Gobernanza | Objetivo Temático narrativo | Resultado General esperado en 2024 | Resultados Específicos | Indicador PEGD | Objetivos del Desarrollo Sostenible |
|---|---|--|--|---|-------------------------------------|
| <p>efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.</p> | <p>y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.</p> <p>Mejorar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía.</p> | <p>para consolidar las comunidades es de aprendizaj e para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía.</p> | <p>o de las escuelas a fin de contar con espacios inclusivos que propicien ambientes propicios de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores</p> | <p>públicas del gobierno para poder cumplir con el derecho a una educación pública de calidad</p> | |

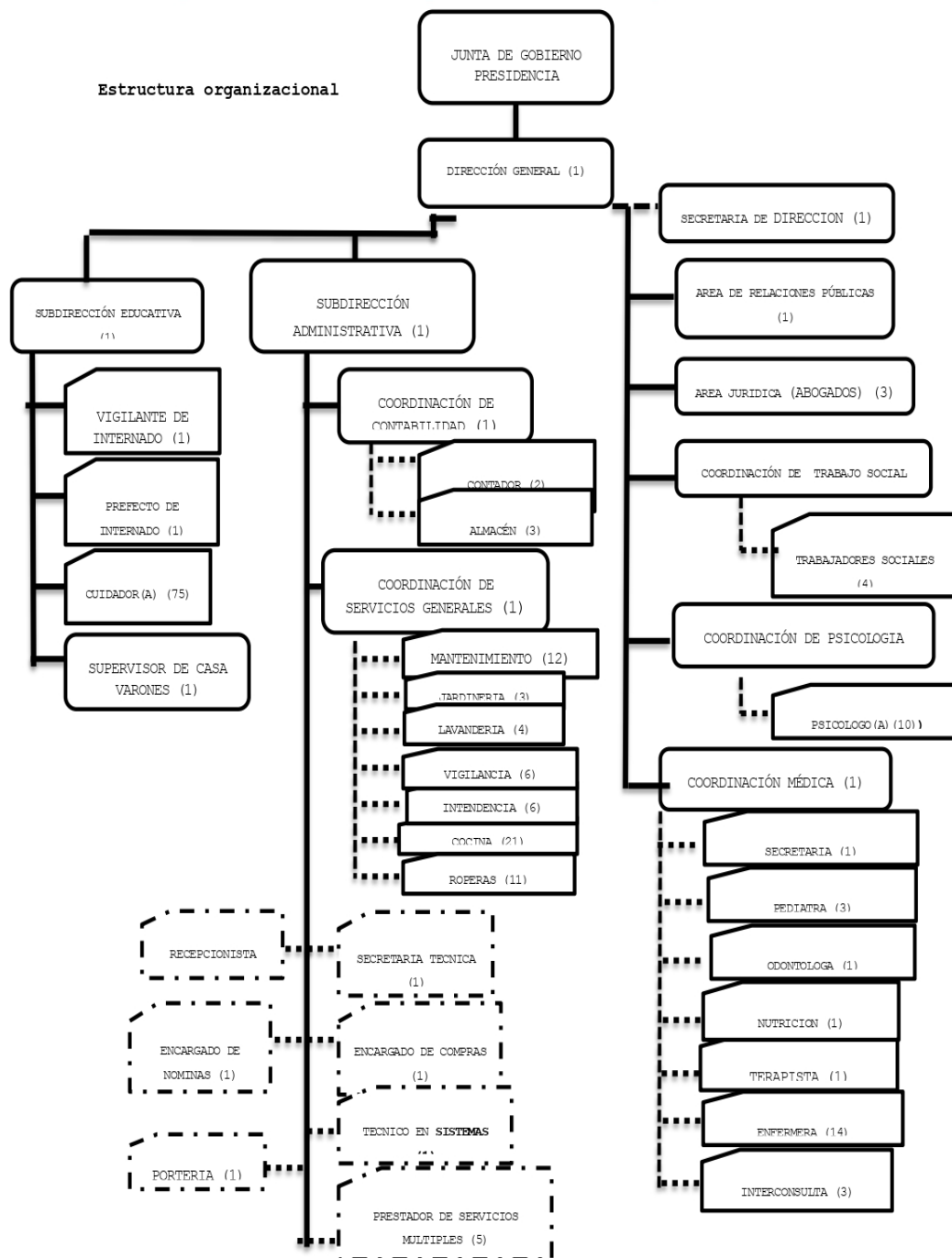


IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos



* Fuente: Datos obtenidos del organigrama vigente de Hogar Cabañas Subdirección Administrativa

HOGAR CABAÑAS

| TIPO DE NOMBRAMIENTO | MUJERES | HOMBRES |
|------------------------|---------|---------|
| BASE | 129 | 35 |
| CONFIANZA | 36 | 5 |
| EDADES | | |
| 18-25 AÑOS | 11 | - |
| 26-32 AÑOS | 38 | 5 |
| 33-39 AÑOS | 38 | 9 |
| 40-45 AÑOS | 29 | 7 |
| 46-52 AÑOS | 13 | 8 |
| 53-59 AÑOS | 16 | 5 |
| MAYOR A 60 AÑOS | 19 | 6 |
| RANGO DE SUELDO | | |
| 8 - 9 MIL | 5 | - |
| 10 - 11 MIL | 41 | 9 |
| 12 - 13 MIL | 57 | 21 |
| 14 - 15 MIL | 55 | 8 |
| 16 - 17 MIL | 3 | 2 |
| 18 - 19 MIL | - | - |
| 20 - 30 MIL | 2 | - |
| 40 - 50 MIL | 1 | - |
| ANTIGÜEDAD | | |
| 1 MES | 5 | 1 |
| 2 MESES | - | - |
| 3 MESES | 1 | 1 |
| 4 MESES | 2 | - |
| 5 MESES | 1 | - |
| 6 MESES | 6 | - |
| 7 MESES | 11 | 5 |
| 8 MESES | 1 | - |
| 9 MESES | 1 | 2 |
| 10 MESES | 2 | - |
| 11 MESES | - | - |
| 1 A 6 AÑOS | 53 | 9 |
| 7 A 12 AÑOS | 29 | 5 |
| 13 A 18 AÑOS | 17 | 10 |
| 19 A 24 AÑOS | 24 | 3 |
| MAS DE 25 AÑOS | 11 | 4 |

* Fuente: Datos obtenidos de plantilla 2019 Subdirección Administrativa

Recursos financieros

• Egresos por capítulo (2014-2018)

| AÑO | Capítulo 1000 Servicios Personales | Capítulo 2000 Materiales y Suministros | Capítulo 3000 Servicios Generales | Capítulo 4000 Subsidios y Otras Ayudas | Capítulo 5000 Muebles, inmuebles e intangibles |
|------|--|--|---|--|---|
| 2014 | 41'174,466 | 11'098,639 | 3'160,655 | - | 418,474 |
| 2015 | 44'375,861 | 11'115,076 | 3'404,210 | - | 142,556 |
| 2016 | 45'794,891 | 11'026,623 | 3'141,692 | - | 85,879 |
| 2017 | 47'923,979 | 17'535,743 | 6'613,085 | 1'764,679 | 4'510,715 |
| 2018 | 50'338,229 | 32'474,487 | 21'774,237 | 649,745 | 18'148,964 |
| 2019 | 67'305,052 | 17'905,619 | 17'366,250 | 1'546,929 | 3'887,727 |

* Fuente: Datos obtenidos de cierres presupuestales Subdirección Administrativa

Servicios generales

Se cuenta con 2 inmuebles en comodato en las siguientes ubicaciones:

- Hogar Cabañas, Av. Mariano Otero No. 2145, Col. Residencial Victoria, Zapopan Jalisco. Comodato del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Casa Varones, Calle Damián Carmona No.275 Col. La Penal, Guadalajara Jalisco. Comodato del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Gastos por servicios básicos

| PROMEDIO MENSUAL | |
|---------------------------------|-----------|
| Energía Eléctrica Hogar Cabañas | \$ 53,701 |
| Energía Eléctrica Casa Varones | \$ 2,625 |
| Servicio Telefónico | \$ 11,581 |
| Diesel / Caldera | \$ 64,977 |
| Gas | \$ 17,530 |
| Agua | \$ 21,585 |

* Fuente: Datos obtenidos de avance presupuestal 2019 Subdirección Administrativa

Parque vehicular

| No. | Marca | Tipo | Modelo | Estado General |
|-----|---------------|---------|--------|---|
| 1 | Mercedez Benz | Autobús | 2000 | Regular |
| 2 | Internacional | Autobús | 2012 | Bueno |
| 3 | Internacional | Autobús | 2018 | Comodato de la Secretaría de Administración |
| 4 | Nissan | Urvan | 2001 | Regular |
| 5 | Nissan | Urvan | 2005 | Regular |
| 6 | Ford | Transit | 2009 | Malo |
| 7 | Ford | Transit | 2009 | Regular |
| 8 | Toyota | Hiace | 2018 | Bueno |
| 9 | Toyota | Hiace | 2018 | Bueno |
| 10 | Nissan | Pick Up | 2007 | Regular |
| 11 | Toyota | Hilux | 2019 | Bueno |
| 12 | Toyota | Prius | 2018 | Bueno |
| 13 | Toyota | Prius | 2018 | Bueno |
| 14 | Nissan | Sentra | 2001 | En proceso de desincorporación por mal estado |
| 15 | Renault | Kangoo | 2009 | En proceso de desincorporación por mal estado |

* Fuente: Datos obtenidos de inventario de parque vehicular 2019 Subdirección Administrativa

- **Se cuenta con unidad interna de Protección Civil**

Actualmente se encuentra en proceso de certificación la UIPC, ya se tomaron los cursos de capacitación de las distintas brigadas, se encuentra en revisión y actualización el Programa Interno de Protección Civil con el apoyo del Lic. Luis Rodríguez Peña del Sistema DIF Jalisco.

Brigada Evacuación con 78 integrantes

Actividades

- Verificar que las rutas de evacuación y puntos de reunión se encuentren visibles y en buen estado.
- Verificar que las rutas de evacuación y puntos de reunión se encuentren despejados y libres de objetos.
- Revisión continua del censo actual (población fija y flotante).

- Revisión del estado mecánico de las puertas dotadas de barra antipánico.

Brigada contra incendio con 26 integrantes

Actividades

- Revisión mensual de bitácoras de control de PH y cloro, condiciones físicas del inmueble,
- Control y vigilancia de rutas de evacuación y puntos de reunión libres de obstáculos.
- Revisión del estado de extintores, hidrantes y mangueras vs incendio y gabinetes.
- Reporte de activación del sistema de detección de humo, sprinklers, sensores térmicos, estaciones manuales.
- Revisión del inventario del equipo para brigadistas del UIPC

Brigada de Búsqueda y Rescate con 36 integrantes

Actividades

- Esperar órdenes del Puesto de Mando para revisar físicamente el estado de inmueble, revisando la posibilidad de riesgos.
- Activar el conteo del censo población fija, población flotante.
- Activar el protocolo de búsqueda y rescate
- Rescatar a las personas posiblemente atrapadas, lesionadas y ejecutar las maniobras de traslado.
- En caso de ser necesario realizar maniobra de reanimación RCP
- Realizar la entrega de los heridos al Puesto de Mando y brigada de Primeros Auxilios.

Brigada de Primeros Auxilios con 67 integrantes

Actividades

- Revisa el estado de conciencia, estado físico y emocional de la persona evacuada y rescatada.
- Revisa signos vitales de la persona evacuada y rescata
- En caso de ser necesario realizar maniobra de reanimación RCP
- Realiza curaciones, entablillamiento e inmovilizaciones.
- A través del Puesto de Mando activa los servicios de emergencia.

Tecnologías de información

Actualmente Hogar Cabañas cuenta con lo siguiente:

Software:

- **CONTPAQI:** sistema contable integrador que **facilita y automatiza el proceso de la** información contable, financiera y fiscal, **así como la recepción de** comprobantes fiscales digitales.
- **NOMIPAQI:** sistema de cálculo de nómina.
- **ADMINPAQI:** sistema de control de inventarios (almacén general).

• Hardware

- **Equipos de cómputo**
 - Máquinas de escritorio: 70 Equipos de las cuales el 35% fueron adquiridas en 2018.
 - Laptops: 25 Equipos usados
 - Impresoras: 50 equipos usados

• Telefonía

Se tienen contratados los servicios con las empresas Telmex y Axtel para el servicio de telefonía e internet.

• Automatización de procesos

No se cuenta con sistemas adecuados para la automatización de los procesos internos.

• Sistemas de gestión de calidad

No se cuenta con sistemas de gestión de calidad.

• Transparencia y rendición de cuentas

En observancia a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Hogar Cabañas cuenta con un **Auxiliar de Transparencia e Información Pública**, cuya función principal es orientar

a la ciudadanía y en todo caso, recibir y atender sus solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Actualmente se brinda la atención a la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, accediendo a la siguiente liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>, así como las solicitudes derivadas a la dirección del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia (transparencia@hogarcabanas.org.mx)

Comité de Ética y de Conducta. Este comité promueve una cultura de servicio público eficaz y eficiente para respaldar la credibilidad ante el Hogar Cabañas, velar por el respeto de los Derechos Humanos de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones así como prevenir y evitar los posibles actos de corrupción y violencia de género entre los trabajadores.

Portal de internet del Hogar Cabañas. Es un sitio web al servicio de las personas, que ofrece de forma fácil e integrada, información de los servicios, noticias, estructura, normatividad, convocatorias.

Análisis administrativo

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

- *La estructura organizacional es insuficiente.*

La plantilla actual de trabajadores no es suficiente para solventar las diferentes incidencias laborales que comúnmente se presentan, tales como: incapacidades de maternidad y por enfermedad general.

- *El marco normativo del Hogar no está actualizado.*

Derivado del diagnóstico institucional se identificó que el marco normativo no responde a las necesidades actuales de la institución, específicamente los siguientes cuerpos normativos:

1. Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas.
2. Manuales de procedimientos de cada una de las áreas.

- *Insuficiencia presupuestal para cubrir el 100% del capítulo 1000*

El Hogar Cabañas recibe un subsidio Estatal que cubre parcialmente la nómina de trabajadores, por lo que se complementa con otras fuentes de financiamiento.

Existen nuevas obligaciones y necesidades no cubiertas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley General de Resposanbilidades Administrativas.

Actualmente no se cuenta con un sistema para la armonización contable.

Actualmente Hogar Cabañas no cuenta con un Órgano Interno de Control, solicitando el apoyo tanto a la cabeza de sector, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social para asesoría respecto a la conformación de los procedimientos de revisión a las observaciones de la entrega recepción para la investigación, substanciación de los mismos así como los procedimientos para la atención de quejas a usuarios y proveedores.

Con la Contraloría del Estado para la prevención, corrección, investigación y substanciación de las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos, así como la derivación de faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión

- *Experiencia y juventud en las diferentes áreas administrativas.*

La plantilla de trabajadores del Hogar Cabañas, combina equitativamente la experiencia con la juventud. Valores activos del organismo que se reflejan en una mecánica de trabajo complementaria en sí misma.

- *Amplia trayectoria institucional: 209 años de operación.*

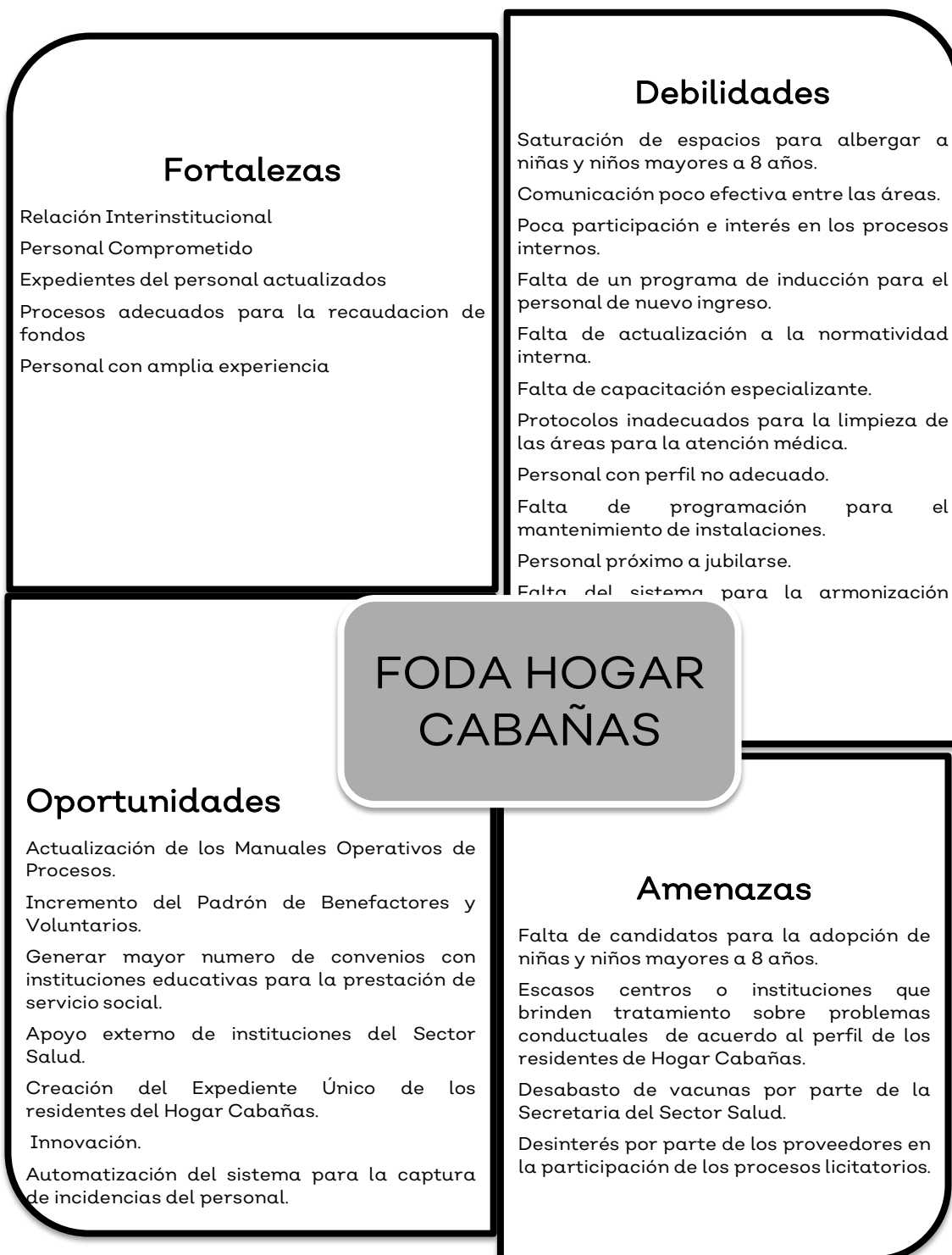
El Hogar Cabañas cuenta con operación desde hace 209 años, lo cual manifiesta su permanencia en la atención de niñas, niños y adolescentes a lo largo de la historia del Estado de Jalisco.

- *Capacidad instalada suficiente para seguir siendo el principal albergue público del Estado de Jalisco.*

Las instalaciones del Hogar Cabañas tienen capacidad instalada de 500 residentes, lo cual lo convierte en uno de los más grandes del país.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado de un análisis realizado por las distintas áreas que integran el Hogar Cabañas, se lograron identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que serán consideradas para este proceso de planeación institucional, y que servirán de base para la toma de decisiones que permita alcanzar la misión y visión de esta dependencia.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

De acuerdo al Código de Asistencia del Estado de Jalisco, el Hogar Cabañas tendrá las siguientes funciones:

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que

1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, los derechos de alimentación y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.
2. Garantizar los derechos relacionados con la supervivencia de las niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.
3. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: a la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, carencias sociales, el acceso a la educación de calidad, los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, los entornos habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

El programa presupuestario al que pertenece el Hogar Cabañas es el número 373 relativo a la Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo al Presupuesto de egresos 2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

| Objetivo institucional | Proyectos, acciones y programas públicos | Programa presupuestario |
|--|--|--|
| <p>I-La asistencia material y educativa a los residentes en el Hogar Cabañas en los términos del Código Civil del Estado, así como la protección y tutela de los mismos;</p> | <p>Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | <p>373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad</p> |
| | <p>Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | |
| | <p>Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | |
| | <p>Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o</p> | |

HOGAR CABAÑAS

| Objetivo institucional | Proyectos, acciones y programas públicos | Programa presupuestario |
|---|---|---|
| | a disposición de Hogar Cabañas | |
| II.-Inculcar en la niñez que se encuentra asilada en el Hogar Cabañas los principios de solidaridad social | Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas | 373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad |
| III. Fungir como delegado institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de conformidad al presente Código, respecto de las personas residentes en el Hogar Cabañas que no tengan quien ejerza la representación originaria; | Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas | 373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad |
| | Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas | |
| | Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas | |
| | Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas | |
| IV.-Fomentar en las personas residentes, los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social; | Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas | 373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad |
| V.-La promoción de toda clase de actividades para obtener recursos destinados al aumento de fondos del Hogar Cabañas; | Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes, residentes o a | 373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en |

HOGAR CABAÑAS

| Objetivo institucional | Proyectos, acciones y programas públicos | Programa presupuestario |
|--|---|--|
| | <p>disposición de Hogar Cabañas</p> <p>Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> <p>Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> <p>Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | <p>situación de vulnerabilidad</p> |
| <p>VI. Conservar y acrecentar el patrimonio del Hogar Cabañas; y</p> | <p>Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> <p>Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> <p>Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> <p>Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | <p>373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad</p> |
| <p>VII. Aceptar o repudiar las herencias, legados y donaciones, rechazándolas cuando impliquen</p> | <p>Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños</p> | <p>373 Atención integral de niñas, niños y</p> |

HOGAR CABAÑAS

| Objetivo institucional | Proyectos, acciones y programas públicos | Programa presupuestario |
|---------------------------------------|---|--|
| <p>mayores cargas que beneficios.</p> | <p>y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | <p>adolescentes en situación de vulnerabilidad</p> |
| | <p>Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | |
| | <p>Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | |
| | <p>Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas</p> | |

VII. Bibliografía

- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2019). Código de Asistencia Social del estado de Jalisco.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco Código Civil del Estado de Jalisco
- Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
- Ley de Operación de Albergues del Estado de Jalisco.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- *Plan Institucional del Hogar Cabañas 2014-2018.*
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/art%C3%ADculo-8-fracci%C3%B3n-iv/2242>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030.

VIII. Directorio

Junta de Gobierno de Hogar Cabañas

Mtro. Jose Miguel Santos Zepeda
Secretario del Sistema de Asistencia Social y Presidente de la Junta de
Gobierno de Hogar Cabañas

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Directora General del Hogar Cabañas

Ivette Flores Anaya Subdirección
Administrativa

Lizbette Berenice Solis Piedras
Subdirección Técnico Educativa

HOGAR CABAÑAS

Así lo formuló y presentó la **Lic. Elizabeth González Gutiérrez**, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas.



Lic. Elizabeth González Gutiérrez

**Directora General del Organismo Público Descentralizado,
Hogar Cabañas**



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0547/2019
Guadalajara, Jalisco a 25 de octubre 2019
Asunto: Validación de Plan Institucional

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
OPD Hogar Cabañas
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Planación y
Participación Ciudadana

12:16

27 NOV 2019

Recibido
RECIBIDO
Secretaría Particular

